UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"

Licenciada con Resolución del Consejo Directivo Nº 002-2022-SUNEDU/CD

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 1949-R-UNICA-2026

Ica, 4 de noviembre del 2026

VISTO:

El Oficio N.° 427-CEU-UNICA-2026, presentado por el presidente del Comité Electoral Universitario; y el acuerdo del Consejo Universitario en Sesión Extraordinaria de fecha 4 de noviembre de 2026; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", desarrolla sus actividades dentro de la autonomía normativa, de gobierno, académica, administrativa, y económica; conforme lo establece el artículo 18 de la Constitución Política del Estado, en estricta concordancia con el artículo 8 de la Ley Universitaria Nº 30220;

Que, mediante Oficio N.° 00621-2024-SUNEDU-DS-DIRGRATU-URGT, la Dirección de Registro y Reconocimiento de Grados y Títulos e Información Universitaria de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria – SUNEDU, remite el Proveído N.° 0000000108-SUNEDU-DS-DIRGRATU-URGT y el Informe N.° 306-2024-SUNEDU-URGT-LAAP, ambos de fecha 3 de octubre de 2024, en los cuales señala que, al haberse cumplido los requisitos establecidos en el artículo 7° del Reglamento del Registro Nacional de Grados y Títulos, correspondería declarar procedente el registro de los datos de las autoridades universitarias, entre ellas, del Rector titular, Dante Fermín Calderón Huamani;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 1884-R-UNICA-2026 se otorga al Dr. Dante Fermin Calderón Huamani Rector de la Universidad Nacional San Luis Gonzaga, el uso de periodo vacacional comprendido del 2 al 9 de noviembre del 2026; asimismo, se determinó que el Dr. JOSE ERNESTO ROJAS CAMPOS Vicerrector Académico, asuma en calidad de RECTOR titular interino de la Universidad Nacional San Luis Gonzaga por el periodo antes señalado, en cumplimiento del inciso 65.1.5 de la Ley Universitaria N° 30220;

Que, mediante Resolución Rectoral N.° 432-R-UNICA-2026, de fecha 11 de marzo de 2026, se designó al Comité Electoral Universitario de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", como órgano encargado de conducir los procesos electorales de la Universidad, en el marco de sus competencias y de la normativa universitaria vigente;

Que, mediante Resolución Rectoral N.° 1315-R-UNICA-2026, se aprobó el Reglamento General de Elecciones de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", instrumento normativo que establece las disposiciones, procedimientos y condiciones que regulan los procesos electorales para la elección de los representantes ante los órganos de gobierno de la Universidad;

Que, con Resolución Rectoral N° 1923-R-UNICA-2026 se establece como fecha para la realización del proceso electoral de elección de los representantes estudiantiles ante los órganos de gobierno de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", el día **3 DE**

DICIEMBRE DE 2026, en el marco de las disposiciones contenidas en el Reglamento General de Elecciones vigente;

Que, mediante Oficio N.° 427-CEU-UNICA-2026, el presidente del Comité Electoral Universitario remite el Cronograma de Elecciones de Estudiantes Representantes ante los Órganos de Gobierno de la Universidad Nacional San Luis Gonzaga. Al respecto, cabe señalar que, de conformidad con lo establecido en el artículo 20°, inciso b), del Reglamento General de Elecciones, corresponde al Comité Electoral Universitario convocar a elecciones y elaborar el cronograma electoral, remitiéndolo al Consejo Universitario para su aprobación o ratificación, el mismo que será refrendado mediante Resolución Rectoral;

Que, el Consejo Universitario en Sesión Extraordinaria de fecha 4 de noviembre de 2026, acordó aprobar el cronograma de elecciones de estudiantes representantes ante los órganos de gobierno de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga";

Estando al ***acuerdo por el Consejo Universitario en Sesión Extraordinaria de fecha 4 de noviembre de 2026;*** y en uso de las atribuciones conferidas al Rector por el artículo 62° de la Ley N.° 30220, Ley Universitaria, y el Estatuto de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga";

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- **APROBAR** el **CRONOGRAMA DE ELECCIONES DE ESTUDIANTES REPRESENTANTES ANTE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA",** y que en anexo forma parte de la presente resolución.

Artículo 2°.- **COMUNICAR** la presente Resolución a los Vicerrectorados, Facultades, Dirección General de Administración, Comité Electoral Universitario, Portal de Transparencia y demás dependencias de la Universidad para su conocimiento y cumplimiento.

Regístrese, comuníquese y archívese.

UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"
Dr. José Ernesto Rojas Campos
RECTOR (e)

Mag. MARSHA KRISTY ORE CHOQUE
SECRETARIA GENERAL

Universidad Nacional "San Luis Gonzaga"
Comité Electoral Universitario
Email: comite_electoral@unica.edu.pe

CRONOGRAMA DE ELECCIONES DE ESTUDIANTES REPRESENTANTES ANTE LOS ORGANOS DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA".

Nº	ACTIVIDAD	FECHA	HORARIO
01	Convocatoria: publicación del reglamento general de elecciones y cronograma electoral.	06.11.2026	
02	Publicación de padrón electoral de estudiantes de la UNICA.	09.11.2026	
03	Acreditación de personeros generales y entrega de formatos para inscripción de listas.	10 y 11. Nov	8 a 14:00 horas.
04	Presentación de reclamos al padrón electoral de la UNICA.	12.11.2026	8 a 14:00 horas
05	Publicación definitiva del padrón electoral de estudiantes de la UNICA.	13.11.2026	
06	Inscripción de candidaturas y publicación	16.11.2026	8 a 16:00 horas.
07	Observación de las listas Inscritas	17.11.2026	
08	Presentación de tachas contra las candidaturas, y fecha límite de recepción de renuncias.	18.11.2026	8 a 13:00 horas
09	Traslado de tachas a los personeros generales	18.11.2026	
10	Presentación de los descargos de las tachas por los personeros generales	20.11.2026	8 a 14:00 horas
11	Resolución de las tachas y publicación	23.11.2026	
12	Publicación definitiva de las candidaturas.	24.11.2026	
13	Sorteo de miembros de mesa de estudiantes y publicación.	24.11.2026	12:00 m
14	Presentación de tachas contra los miembros de mesa.	25.11.2026	8 a 14:00 horas
15	Resolución de las tachas y publicación definitiva de los miembros de mesa.	26.11.2026	
16	Capacitación a los miembros de mesa y personeros.	27.11.2026	10:00 am
17	Despliegue del material electoral y acondicionamiento de los locales de votación.	02.12.2026	
18	Acto electoral	03.12.2026	8 a 16:00 horas
19	Proclamación de resultados	03.12.2026	
20	Entrega de credenciales a los candidatos electos.	10.12.2026	

Ica, 04 de Noviembre 2026.

UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"
COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO
Mag. JUAN CIPRIANO HUAMÁN ESPINO
PRESIDENTE - CEU